PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, 15 de diciembre de 2023

Señor (a)
YESID MAURICIO FLÓREZ GÓMEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No.**5570273**
Coordinador Académico de Formación Complementaria
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA CIDM
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes diciembre del año 2023

Referencia: 5570273 del 2023

Diego René Carvajal Hernández, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1102363772 de Piedecuesta, en mi calidad de Contratista del SENA, en (nombre de la dependencia), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total para el presente contrato la suma de TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 3.090.000,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente a los días ejecutados a partir del inicio; b) un (1) pago por el mes de Noviembre de 2023, por valor de $1.188.460 y c) un último pago por los días ejecutados en el mes de Diciembre de 2023.

Plazo: Será hasta el 16 de diciembre de 2023.

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el cidm sena regional santander.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Ejecución del curso complementario composición y principios de iluminación para fotografía ficha número 2899175, Ejecución del curso complementario postproducción audiovisual ficha número 2899785, apoyo a la formación titulada de audiovisuales ficha número 2715373	Fotos adjuntas en Folios
2	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	Ejecución del curso complementario composición y principios de iluminación para fotografía ficha número 2899175, Ejecución del curso complementario postproducción audiovisual ficha número 2899785, apoyo a la formación titulada de audiovisuales ficha número 2715373	Fotos adjuntas en Folios
3	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Curso complementario composición y principios de iluminación para fotografía ficha número 2899175 y curso complementario postproducción audiovisual ficha número 2899785.	Fotos adjuntas en Folios
4	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	Curso complementario composición y principios de iluminación para fotografía ficha número 2899175 y curso complementario postproducción audiovisual ficha número 2899785.	N/A

5	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	apoyo a la formación titulada de audiovisuales ficha número 2715373	Fotos adjuntas en Folios
6	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente	Pago planilla	Copia del pago de seguridad

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Nota 1: *En el presente período de cobro no se realizó ningún desplazamiento por ende no se diligenció el formato GTH-F-087.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el Nº 9458325152, a través de Aportes en línea del mes de noviembre de 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (1) folios

Cordialmente,



Diego René Carvajal Hernández
Contratista
C.C. No. 1102363772

Recibí a satisfacción:

YESID MAURICIO FLÓREZ GÓMEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No.**5570273**
Coordinador Académico de Formación Complementaria

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2023















PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No 5570273 del 2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIEGO RENÉ CARVAJAL HERNÁNDEZ

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:1102363772

OBJETO DEL CONTRATO Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el cidm sena regional santander.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo con sus requerimientos.

2. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.

3. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.

4. Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información

5. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.

6. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.

7. Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).

8. Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.

9. Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.

10. Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.

11. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

12. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

13. Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.

14. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.

15. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro Industrial del Diseño y la Manufactura (CIDM) de Floridablanca. Kilómetro 6 Autopista Floridablanca N° 50-33

PLAZO DE EJECUCIÓN: Veintiséis días (26)

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **16 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Día) (Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO: 26 días y cuatro meses más según la garantía de cumplimiento.

(Indicar plazo incluidos los meses que tiene para liquidar según cláusula del contrato)

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

VALOR DEL CONTRATO: El valor total para el presente contrato la suma de TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 3.090.000,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente a los días ejecutados a partir del inicio; b) un (1) pago por el mes de Noviembre de 2023, por valor de $1.188.460 y c) un último pago por los días ejecutados en el mes de Diciembre de 2023.

SUPERVISOR: _____ YESID MAURICIO FLOREZ GOMEZ _____

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: __C.C. 13.929.677_____

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 3.090.000,00
Valor Ejecutado	$ 3.090.000,00
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Ejecución del curso complementario composición y principios de iluminación para fotografía ficha número 2899175
Ejecución del curso complementario postproducción audiovisual ficha número 2899785
apoyo a la formación titulada de audiovisuales ficha número 2715373

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Es primordial tener presente que se debe llevar portafolio del Instructor, es de resaltar que la entrega de novedades “académicas y administrativas” se deben reportar en los tiempos estipulados.

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



YESID MAURICIO FLOREZ GOMEZ
FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

8. Control de cambios

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V03	Octubre	Cambio imagen institucional y generalidades